



NÚMERO SEIS. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. Belén González Henales
D. David Sainz-Aja Sainz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandia Salcedo

SECRETARIO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2016. Al no realizarse ningún reparo, queda la citada Acta aprobada por unanimidad.-----

ELECCIONES GENERALES

2.- SORTEO PARA SELECCIONAR EL VOCAL 1º Y SUPLENTE: DISTRITO 03, SECCIÓN 001, MESA A, UBICADA EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE NAVA DE MENA.- Atendiendo al contenido del artículo 82 del RD 2568/1986 ROF, previa ratificación por unanimidad de su urgencia e inclusión en el orden del día, se da cuenta a la Corporación de la necesidad de proceder al sorteo de referencia, atendiendo al acuerdo de la Junta Electoral de Zona de 17 de Junio de 2016, al haberse estimado las excusas planteadas por el vocal titular y los dos suplentes designados mediante sorteo celebrado el 30 de Mayo de 2016. Tras lo cual y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por

unanimidad de los presentes y contando con la asistencia de 11 Concejales, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena acuerda:-----

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Vocal 1º y Suplentes de la Mesa A de la Sección 001 del Distrito 3, ubicada en las antiguas escuelas de Nava del Valle de Mena.-----

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:-----

DISTRITO 3

SECCIÓN	001	MESA	A
---------	-----	------	---

TITULARES Y SUPLENTES

1.º VOCAL:D/Dª.	RENÉ PAZ GUTIÉRREZ	D.N.I.	14580137T	ELECTOR Nº	A0293
DE 1.º VOCAL:D/Dª.	LUIS RAMÓN SÁINZ ARIÑO	D.N.I.	24400011R	ELECTOR Nº	A0345
DE 1º VOCAL:D/Dª.	HERMENEGILDO DIEGO CASTAÑOS	D.N.I.	71337628T	ELECTOR Nº	A0093

TERCERO. Notificar la referida designación a los Vocales de la Mesa Electoral.----

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE MAYO DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto del mes de Mayo de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE MAYO DE 2016.- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de Mayo de 2016, numerados correlativamente del Nº 175 al Nº 219 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4290722 al 4290769.-----

La Corporación se da por enterada.-----

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por las cuestiones que quedaron pendientes en la última sesión plenaria ordinaria:-----

El concejal del Grupo Mixto D. Andoni Echeandia Salcedo recuerda las preguntas pendientes de la sesión anterior y se remite a ellas concisamente:-----

1ª) Actuaciones a realizar y realizadas en relación con la moción aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de Febrero de 2016. Repercusión sobre los vecinos.-----

El Sr. Alcalde responde que la moción sobre las clausulas suelo en los contratos hipotecarios fue aprobada por la Junta de Gobierno el pasado 2 de febrero. Se ha traslado dicho acuerdo a todas las entidades financieras que cuentan con una sucursal en nuestro municipio. Hasta que no se reciba una respuesta de las mismas, no pondremos en marcha las medidas previstas por el equipo de gobierno local.-----

2ª) Precio final de las pistas de pádel. Coste de las inversiones realizadas en el polideportivo municipal en los últimos años.-----

El Sr. Alcalde responde que el coste final de las obras de construcción de las dos pistas de pádel se conocerá en breve porque las obras se encuentran a punto de finalizar. No obstante, creemos que no se producirá ninguna desviación importante sobre el precio de adjudicación.-----

El concejal del grupo socialista, D. David Sainz-Aja Sainz-Maza, vuelve a preguntar por el estado de la querrela planteada por falsedad documental en las listas electorales para la Pedanía de Villanueva.-----

El Sr. Alcalde responde que de la información recabada sobre el tema se deduce que el Partido Popular presentó a las elecciones municipales de 2015 una candidatura para Alcalde Pedáneo de Villanueva de Mena idéntica a la presentada por una agrupación de electores independientes, es decir, integrada por las mismas personas. Y que esta agrupación electoral, al tener conocimiento de ello, presentó una alegación ante la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, diciendo que ellos no habían firmado ningún documento de aceptación de candidatura con el PP.-----

La Junta Electoral aceptó las alegaciones de la agrupación electoral y anuló la candidatura del PP. Lo último que sabemos es que la agrupación de electores iba a estudiar la presentación de una querrela por supuesta falsificación de documento público contra la persona o personas que presentaron la candidatura del PP.-----

Seguidamente se pasa a las preguntas de la presente sesión, haciéndose advertencia por parte del Alcalde de su contestación en la siguiente sesión.-----

El concejal del grupo mixto D. Andoni Echeandía Salcedo realiza las siguientes preguntas:-----

1ª) ¿Cuál es la actuación que va a realizar el Ayuntamiento en el caso de que las entidades financieras del municipio no contesten a la moción aprobada por el equipo de gobierno con fecha 5 de Febrero sobre las cláusulas suelo?-----

2ª) Razones del diferente trato que se da a las JJ.VV del Valle de Mena, en relación a sus diversas solicitudes y peticiones al Ayuntamiento, existiendo una demora injustificada en la tramitación de unas peticiones respecto a otras.-----

El Alcalde decide responder de manera inmediata y sin perjuicio de una mayor explicación en la siguiente sesión: entiende necesario que se puntualicen los extremos de la pregunta y se aporten nombres de JJ.VV y peticiones a las que se refieren, recordando además actuaciones realizadas en Santecilla (pintado de vallado en puentes y farolas de alumbrado público).-----

Nuevamente interviene el representante del grupo mixto apuntando que en el año 2016 no se ha hecho nada en Santecilla y cita como ejemplo de trato desigual el recibido por la Junta Vecinal de Bortedo respecto a la de Santecilla.-----

3ª) Fecha prevista para la apertura del convento Santa Ana.-----

Por parte del grupo municipal popular, el concejal D. Adolfo García Ortega, reitera que, a su juicio, no ha recibido correcta contestación a las preguntas planteadas en sesiones anteriores, como son:-----

1ª) Modificación del contenido del puesto de trabajo por la AEDL y la correlativa minoración de funciones a otras áreas o puestos de trabajo municipales.-----

2ª) Motivos de la ausencia de presentación al programa "Mena Emplea" del perceptor de ayudas sociales F.S.A añadiendo, en éste caso, que examinado el expediente no hay justificación alguna de las actividades deportivas supuestamente realizadas.-----

3ª) Solicita información sobre el Decreto de 17 de Mayo de 2015 (Nº 193).-----

Propone además la amortización anticipada de los créditos vigentes con el saldo de Tesorería y la corrección del anexo de personal al estar desfasado respecto al contenido de la RPT.-----



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

El Alcalde-Presidente, le recuerda al concejal que las preguntas primera y segunda están contestadas, incluso la primera de ellas de forma pormenorizada, otra cosa es que se esté de acuerdo con su contenido.-----

Por último, el concejal del grupo popular, D. Pedro San Millán Berasategui, realiza la siguiente pregunta:-----

1º) Estado de las gestiones realizadas para la reparación de los daños acaecidos como consecuencia del corte del suministro en la línea de alta tensión, solicitando además conexión con la impresora de la oficina.-----

El Alcalde, decide responder de manera inmediata y sin perjuicio de una mayor explicación en la siguiente sesión: refiere la realización de trámites con la compañía de seguros y con la compañía eléctrica.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cuatro folios de la clase 0A01, Números 4360545 y sus tres correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.